

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020, (B.O.E. núm. 341 de 31.12.20).

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 109

“Seguridad, comunicaciones y proyectos software”

NOTA ACLARATORIA SOBRE PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS

PARA LA CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

En el ANEXO I “Descripción del proceso selectivo” se describe la realización del segundo ejercicio.

El Tribunal nº109 ha acordado establecer la siguiente ponderación, a la que se le dará la debida publicidad, de los mencionados criterios, siendo ésta:

-Volumen y comprensión de los conocimientos: 80%

-Claridad de la exposición: 15%.

-Capacidad de expresión: 5%.

En San Martín de la Vega, a 23 de abril de 2021

El Presidente del tribunal 109